

ACUERDO No. 15

(septiembre 04 de 2024)

"MEDIANTE EL CUAL SE HACE UNA MODIFICACIÓN AL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES DE EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP., DE LA VIGENCIA FISCAL 2024".

La Junta Directiva de Empresas Públicas de Armenia EPA ESP., en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las contenidas en el Acuerdo 13 de 2007, y

CONSIDERANDO:

1. Que Empresas Públicas de Armenia ESP, es una Empresa Industrial y Comercial del Estado, del orden municipal, dedicada a los servicios públicos domiciliarios, dotada de personería jurídica, patrimonio propio e independiente y autonomía administrativa y financiera, organizada conforme a las normas legales vigentes, según lo establecido en el Artículo N° 1 del Acuerdo de Junta Directiva N° 013 de 2007 *"Por medio del cual se aprueban los Estatutos de Empresas Públicas de Armenia ESP"*.
2. Que el Acuerdo de Junta Directiva N° 013 de 2007, dispone en su artículo 22 *"Funciones de la Junta Directiva"*, numeral 3 *"Aprobar los planes, proyectos y programas de desarrollo de Empresas Públicas de Armenia ESP y velar por su cumplimiento"* y numeral 5, *"Aprobar la presentación ante el COMFIS del proyecto de presupuesto anual de ingresos, gastos e inversión, y las proyecciones financieras elaboradas por la Gerencia General"*.
3. Que el artículo 4 del Decreto 084 del 09 de abril de 2021 *"Por medio del cual se establece el Estatuto Orgánico de Presupuesto para las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta del Orden Municipal"* expedido por el Despacho del Alcalde del Municipio de Armenia, define el **Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI)** como *"es un instrumento de gestión que permite operacionalizar los objetivos y metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal, Departamental o Distrital, para cada vigencia anual. El POAI es un elemento integral del sistema presupuestal, que tiene por objeto determinar los programas, subprogramas y proyectos de inversión a ejecutar"*

durante la vigencia fiscal (Contado el año a partir 01 de enero hasta el 31 de diciembre). Este instrumento debe ser programado con todos los recursos que van a ser destinados a inversión y debe precisar cada una de las fuentes de financiación del plan, en especial las de destinación específica para inversión, como el caso de los asignados por cada componente del Sistema General de Participaciones."

4. Que mediante Acuerdo de Junta Directiva N° 032 de octubre 30 de 2023 se aprueba el Plan Operativo Anual de Inversiones - POAI- de Empresas Públicas de Armenia ESP, para la vigencia del Año 2024, contenido en el documento "PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES –POAI- 2024" presentado en el documento de Proyecto Presupuesto 2024, elaborado por la Dirección de Financiamiento y la Dirección de Planeación Corporativa, por valor inicial de **Veintidós Mil Ochocientos Veinticuatro Millones Trescientos Treinta y Un Mil Sesenta y Tres Pesos Mcte. (\$22.824.331.063,00)**

5. Que durante la vigencia 2024 el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) ha registrado las siguientes modificaciones mediante Acuerdos de Junta Directiva:

Tabla N° 1. Relación de Modificaciones al POAI Vigencia 2024

Valor Inicial del Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) 2024		\$22.824.331.063,00
Número del Acuerdo	Motivo	Valor del POAI
N° 007 del 10 de abril de 2024	Modificación el Plan Operativo Anual de Inversiones 2024, en lo concerniente a traslados de recursos entre proyectos de inversión sin afectar el valor total de este Plan.	\$22.824.331.063,00
N° 008 del 10 de abril de 2024	Traslados en el presupuesto de Empresas Públicas de Armenia ESP, de la vigencia fiscal 2024, con efectos en los proyectos Plan Operativo Anual de Inversiones, sin afectar el valor total de este Plan.	\$22.824.331.063,00
N° 009 del 10 de abril de 2024	Traslado en el presupuesto de Empresas Públicas de Armenia ESP, de la vigencia fiscal 2024, con efectos sobre el valor total del Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) 2024 al incorporar la suma de Doscientos Ochenta Millones de Pesos Mcte (\$ 280.000.000,00) provenientes del presupuesto de funcionamiento.	\$ 23.104.331.063,00
Valor Actual del Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) 2024		\$23.104.331.063,00

Nota. El valor total del POAI 2024 surtirá modificación como efecto de los traslados presupuestales para la constitución de pasivos exigibles – Vigencias expiradas.

6. Que según **oficio GCT – 063 del 12 de agosto de 2024 (Anexo N° 1.1)**, el proceso de Gestión Captación y Tratamiento (GCT) de la Subgerencia de Aguas, manifiesta en su **requerimiento N° 1**, que revisada detalladamente la documentación técnica (Elaborada en el 2015) relacionada con el reforzamiento estructural del túnel trece (13) de la línea de aducción de agua cruda, las conclusiones y/o recomendaciones generales de la Consultoría N° 020/2023¹, donde sugiere la priorización Inmediata de la intervención del túnel trece (13) de acuerdo a sus condiciones estructurales actuales y teniendo en cuenta la experiencia técnica de EPA ESP adquirida en la ejecución de la obra de reforzamiento estructural del túnel Diez y Nueve (19) de la línea de aducción², es necesario considerar la totalidad de las variables técnicas en la planificación de la obra; por lo tanto, se requiere de la ampliación del alcance de los productos que estructurarán la **"Consultoría para la revisión, análisis y actualización de los estudios, diseños, presupuestos y especificaciones técnicas para el reforzamiento estructural del túnel trece (13) de la línea de aducción de agua cruda de Empresas Públicas de Armenia ESP"** y por ende su valor.

Tabla N° 2. Resumen de las condiciones generales de la consultoría

PROYECTO POAI 2024		Intervención de los túneles de aducción de agua cruda										
Planteamiento Técnico de la Solución	Trámites Junta Directiva COMRS	Tiempo de Ejecución									Ejecución del contrato	
		2024										2025
Obra												
	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene						
Consultoría para la revisión, análisis y actualización de los estudios, diseños, presupuestos y especificaciones técnicas para el reforzamiento estructural del túnel trece (13) de la línea de aducción de agua cruda de Empresas Públicas de Armenia ESP												
Presupuesto Oficial	\$											\$ 350.289.150,00
Presupuesto requerido por vigencia	2024					2025						
	\$	285.701.434,00					\$ 84.587.718,00					

Nota. Este contrato requiere de trámite de vigencias futuras.

Por lo anterior y teniendo en cuenta que el Proyecto POAI: **Intervención de los túneles de aducción de agua cruda**, actualmente dispone de Doscientos Millones de Pesos Mcte (\$200.000.000,00); **se requiere en la vigencia 2024 de**

¹ Objeto: Estudio fase 1 de la localización de la Línea de Aducción e Inspección y diagnóstico de los túneles y viaductos de la línea de aducción entre captación y planta de tratamiento de agua potable de Empresas Públicas de Armenia ESP

² Obra N° 016 de 2020 "Construcción para el reforzamiento estructural del túnel 19 de la conducción de agua cruda de Empresas Públicas de Armenia ESP"

un traslado presupuestal entre proyectos de inversión por valor de **Sesenta y Siete Millones de Pesos Mcte (\$67.000.000,00)**, con el fin de atender la necesidad de Sesenta y Cinco Millones Setecientos Un Mil Cuatrocientos Treinta y Cuatro Pesos Mcte (\$65.701.434,00) de la consultoría, más otros gastos asociados al proyecto (Pagos ARL del contratista que por Ley deben ser asumidos por la Empresa ante la clasificación del riesgo laboral y otros).

7. Que el proceso Gestión Captación y Tratamiento (GCT) de la Subgerencia de Aguas, con el fin de atender la necesidad expuesta en el considerando N° 6, revisa sus proyectos de inversión y considera técnicamente viable el traslado de recursos por valor de **Sesenta y Siete Millones de Pesos Mcte (\$67.000.000,00)**, de acuerdo a lo siguiente:

Tabla N° 3. Modificaciones al POAI 2024 para atender requerimiento descrito en el considerando N° 6.

ORIGEN DE LOS RECURSOS PARA ATENDER LA NECESIDAD			PROYECTO POAI DESTINO DE LOS RECURSOS
Nombre del Proyecto	Presupuesto a trasladar del proyecto	Justificación Técnica	Nombre del Proyecto
Reposición u optimización de la Planta de Tratamiento de Agua Potable Rubro Presupuestal 2.3.2.01.01.001.03.08 Acueductos y otros conductos de suministros de aguas, excepto gasoductos	\$ 67.000.000,00	Realizada la revisión de la meta establecida y el alcance de la actividad del proyecto, se considera técnicamente viable el traslado de recursos por valor de Sesenta y Siete Millones de Pesos Mcte (\$67.000.000,00) del proyecto: <i>Reposición u optimización de la Planta de Tratamiento de Agua Potable</i> , al replantear el alcance de la intervención de las válvulas ubicadas en la infraestructura de Tratamiento (PTAP Regivit). Lo anterior, no afecta la prestación del servicio de acueducto, en términos de calidad y continuidad del suministro del agua potable a los usuarios. Así mismo, la modificación presupuestal no afecta el cumplimiento general de la meta propuesta para el proyecto <i>Reposición u optimización de la Planta de Tratamiento de Agua Potable</i>	Intervención de los túneles de aducción de agua cruda Rubro Presupuestal 2.3.2.01.01.001.03.08 Acueductos y otros conductos de suministros de aguas, excepto gasoductos



8. Que según el **requerimiento N° 2** mencionado por el proceso Gestión Captación y Tratamiento en el Oficio GCT 063 del 12 de agosto de 2024, es de importancia técnica y operacional realizar traslado de recursos entre sus proyectos de inversión y asignación de recursos adicionales, para adelantar la obra de **rehabilitación de infraestructura en área de filtros, bypass a canaleta central y unidades Permutit de la Planta de Tratamiento de Agua Potable Regivit de Empresas Públicas de Armenia ESP**; con el fin de mejorar las condiciones estructurales de los componentes mencionados y de esta forma garantizar su operación bajo estándares eficientes de continuidad y calidad para el servicio de acueducto.

Tabla N° 4. Resumen de las condiciones generales de la obra

Actividad	Tiempo de Ejecución									
	Tramites Junta Directiva - COMFES				Tramites Precontractuales		Ejecución del contrato			
	2024								2025	
	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb			
Rehabilitación de infraestructura en área de filtros, bypass a canaleta central y unidades permutit de la Planta de Tratamiento de Agua Potable Regivit de Empresas Públicas de Armenia ESP										

Presupuesto Oficial	\$	359.633.145,00	
Presupuesto requerido por vigencia	2024		2025
	Valor Total requerido	\$ 226.777.487,00	Valor Vigencia Futura \$ 132.855.658,00
	De los cuales:		
	Disponibles en el Proyecto Rehabilitación y/o mejoramiento de la Planta de Tratamiento agua potable	\$ 40.000.000,00	
	Recursos 2024 provenientes de traslados presupuestales entre proyectos responsabilidad del proceso GCT	\$ 140.000.000,00	
Recursos adicionales requerido en el 2024, para atender necesidad	\$ 46.777.487,00		

Fuente. Acta de Mesa de Trabajo del 15 de Agosto de 2024.
Requerimiento N° 002 - Oficio GCT - 063 de 2024

De acuerdo a lo anterior, es necesario realizar **traslado presupuestal entre los proyectos de inversión a cargo del proceso de Gestión Captación y Tratamiento por valor de Ciento Cuarenta Millones de Pesos Mcte (\$140.000.000,00)** así:

Tabla N° 5. Modificaciones al POAI 2024 para atender parcialmente el requerimiento descrito en el considerando N° 8.

ORIGEN DE LOS RECURSOS PARA ATENDER LA NECESIDAD			PROYECTO POAI DESTINO DE LOS RECURSOS
Nombre del Proyecto	Presupuesto a trasladar del proyecto	Justificación Técnica	Nombre del Proyecto
Rehabilitación y/o mejoramiento de la infraestructura y equipos de captación y aducción de agua cruda	\$140.000.000,00	<p>Revisadas las actividades del proyecto, las necesidades operacionales y los recursos disponibles a la fecha, se procede a replantear y/o reprogramar algunas acciones, con el fin de atender de manera inmediata la necesidad de <i>intervención en área de filtros, bypass a canaleta central y unidades Permutit de la Planta de Tratamiento de Agua Potable Regivit</i>, que debido a sus condiciones estructurales generan vulnerabilidad de la infraestructura que podría ocasionar afectaciones en la continuidad y calidad de la prestación del servicio de acueducto.</p> <p>Las actividades replanteadas o reprogramadas no afectan la prestación del servicio público de acueducto.</p>	Rehabilitación y/o mejoramiento de la Planta de Tratamiento agua potable
Rubro Presupuestal			Rubro Presupuestal
2.3.2.01.01.001.03.08 Acueductos y otros conductos de suministros de aguas, excepto gasoductos			2.3.2.01.01.001.03.08 Acueductos y otros conductos de suministros de aguas, excepto gasoductos

Fuente. Requerimiento N° 002 - Oficio GCT - 053 de 2024

9. Que el análisis técnico, operacional y presupuestal para la **asignación de recursos adicionales al Proceso de Gestión Captación y Tratamiento (GCT)** por valor de Cuarenta y Seis Millones Setecientos Setenta y Siete Mil Cuatrocientos Ochenta y Siete Pesos Mcte (**\$46.777.487,00**) para la obra **rehabilitación de infraestructura en área de filtros, bypass a canaleta central y unidades Permutit de la Planta de Tratamiento de Agua Potable Regivit de Empresas Públicas de Armenia ESP**, se adelantó a través de mesa de trabajo del día 15 de agosto de 2024.

10. Que durante mesa de trabajo del día 15 de agosto de 2024, el Subgerente de Aguas de Empresas Públicas de Armenia ESP., en coordinación con sus gestorías y la Subgerencia Técnica, expusieron y analizaron las necesidades



técnico – operacionales que requieren de la disponibilidad de recursos de inversión para su atención.

Anexo 1. Acta de Mesa de Trabajo del día 15 de agosto de 2024 y sus respectivos documentos soporte: **Anexo 1.1.** Oficio GCT 063 del 12 de agosto de 2024 (Folios 1-24) y **Anexo 1.2.** Oficio GPT 491 del 12 de agosto de 2024 (Folios 1-20).

11. Que resultado de la Mesa de trabajo del día 15 de agosto de 2024, se identificaron las siguientes necesidades de recursos de inversión para atender los requerimientos técnicos y operacionales de algunos procesos de gestión.

Tabla N° 6. Recursos requeridos por proceso de gestión, proyecto y rubro de inversión.

Proceso	Gestión Captación y Tratamiento (GCT)		
Proyecto POAI 2024	Rehabilitación y/o mejoramiento de la Planta de Tratamiento agua potable		
Rubro	Necesidad atender:	Recursos Requeridos 2024	Documentos Técnicos Soporte
2.3.2.01.01.001.03.0 8 Acueductos y otros conductos de suministros de aguas, excepto gasoductos	Asignación de recursos para disponer del presupuesto requerido en la vigencia 2024, de acuerdo a lo expuesto en el considerando N° 7, para adelantar la Obra: <i>Rehabilitación de infraestructura en área de filtros, bypass a canaleta central y unidades Permutit de la Planta de Tratamiento de Agua Potable Regivit de Empresas Públicas de Armenia ESP²</i>	\$46.777.487,00	Anexo 1. Acta de Mesa de Trabajo del 15 de agosto de 2024 (Requerimiento N° 1) Anexo 1.1. Oficio CGT N° 063 del 12 de agosto de 2024.
Proceso	Gestión Distribución de Agua Potable (GDAP).		
Proyecto POAI 2024	Reposición u optimización de redes de Acueducto		
Rubro	Necesidad atender:	Recursos Requeridos 2024	Documentos Técnicos Soporte
2.3.2.01.01.001.03.08 Acueductos y otros conductos de suministros de aguas, excepto gasoductos	Disponer de los recursos requeridos en la vigencia 2024 para ejecutar la obra: Reposición parcial de los puntos críticos de la red de acueducto del Barrio El Paraíso y La Esperanza del municipio de Armenia⁴ Presupuesto Oficial de la Obra: \$ 378.280.724,99 Tiempo de ejecución: Un (1) mes y Quince (15) días	\$ 378.280.724,99	Anexo 1. Acta de Mesa de Trabajo del 15 de agosto de 2024 (Requerimiento N°2) Anexo 1.2. Oficio GPT 491 del 12 de agosto de 2024
Valor de los traslados presupuestales de proyectos bajo el rubro de inversión 2.3.2.01.01.001.03.08		\$ 425.058.211,99	

² La obra requiere de autorización de vigencias futuras 2025.
⁴ La obra no requiere de autorización de vigencias futuras 2025.

Proceso	Gestión Recolección y Transporte de Aguas Residuales (GRTAR).		
Proyecto	Reposición u optimización de redes de Alcantarillado		
POAI 2024			
Rubro	Necesidad atender:	Recursos Requeridos 2024	Documentos Técnicos Soporte
2.3.2.01.01.001.03.16 Alcantarillas y plantas de tratamiento de agua	Disponer de los recursos de inversión 2024, requeridos para adelantar la obra: Reposición parcial de la red de alcantarillado combinado del barrio Arcades del Municipio de Armenia⁵		Anexo 1. Acta de Mesa de Trabajo del 15 de agosto de 2024 (Requerimiento N°3.1)
	Presupuesto Oficial de la Obra: \$ 460.822.788,78	347.079.695,12	
	Vigencia 2024: \$ 347.079.695,12 Vigencia 2025: \$ 113.743.093,66		Anexo 1.2. Oficio GPT 491 del 12 de agosto de 2024
	Tiempo de ejecución: Tres (3) meses		
	Asignar los recursos de inversión 2024, necesarios para ejecutar la obra: Reposición parcial de la red de alcantarillado del barrio Villa del Centenario del Municipio de Armenia⁶		Anexo 1. Acta de Mesa de Trabajo del 15 de agosto de 2024 (Requerimiento N°3.2)
	Presupuesto Oficial de la Obra: \$ 600.168.857,00	\$ 452.900.493,70	
	Vigencia 2024: \$ 452.900.493,70 Vigencia 2025: \$ 147.268.363,30		Anexo 1.2. Oficio GPT 491 del 12 de agosto de 2024
	Tiempo de ejecución: Tres (3) meses		

Valor de los traslados presupuestales de proyectos bajo el rubro de inversión 2.3.2.01.01.001.03.16 \$ 799.980.188,82

VALOR TOTAL REQUERIDO PARA ATENDER NECESIDADES DE INVERSIÓN 2024 \$ 1.225.038.400,81

12. Que ante la necesidad de recursos expuesta en el numeral 11; el equipo técnico, administrativo y financiero de Empresas Públicas de Armenia ESP., a través de mesa de trabajo el día 15 de agosto de 2024, analizo el tema y propuso como solución inmediata la reformulación de las actividades y alcance de algunos proyectos de inversión y la modificación del presupuesto de los proyectos de inversión de la vigencia 2024, teniendo en cuenta las justificaciones técnicas de la posibilidad de traslado de recursos sin afectar el acceso, la calidad y continuidad de los servicios prestados por EPA ESP, como se muestra continuación:

⁵ La obra requiere de autorización de vigencias futuras 2025.
⁶ La obra requiere de autorización de vigencias futuras 2025.



Tabla N° 7. Proyectos de Inversión con viabilidad técnica para modificación presupuestal para atender requerimiento descrito en el considerando 11.

2.3.2.01.01.001.03.08 Acueductos y otros conductos de suministros de aguas, excepto gasoductos		
Rubro	Valor a Trasladar	Justificación Técnica soporte del traslado
Ampliación, mejoramiento y optimización del sistema control Hidráulico, macromedición y telemetría.	\$22.358.211,99	<p>El proceso realiza la revisión de las actividades del proyecto, su alcance, las proyecciones a 31 de diciembre de 2024, las necesidades actuales de los contratos en ejecución, consideraciones técnicas (Suspensiones del servicio) y los tiempos para la ejecución de nuevas actividades, considera viable técnicamente el traslado de recursos por valor de \$22.358.211,99, al realizar el ajuste técnico a las actividades, sin afectar el cumplimiento de las metas del proyecto.</p> <p>Lo anterior, no afecta la continuidad y calidad del servicio de acueducto en la ciudad de Armenia.</p>
Ampliación y/o Reposición de hidrantes y válvulas	\$152.700.000,00	<p>Analizadas las actividades del proyecto y teniendo en cuenta algunas consideraciones técnico - operacionales, se considera viable técnicamente el traslado de recursos por valor de \$152.700.000,00, los cuales se encontraban disponibles para la actividad: "Suministro e instalación válvula de entrada tanque UMATA de 18".</p> <p>Lo expuesto genera la necesidad de realizar la reprogramación de la actividad mencionada para la vigencia siguiente, se resalta que esta modificación no afecta la continuidad y la calidad del servicio de acueducto en la ciudad de Armenia.</p>
Reposición u optimización de Infraestructura de contingencia del Municipio de Armenia	\$ 150.000.000,00	<p>Teniendo en cuenta la inversión realizada en la vigencia 2023, el estado técnico operacional de la infraestructura de contingencia "Estación de Bombeo Chaguala", las actividades de reposición u optimización proyectadas para la vigencia 2024 vs tiempos de ejecución, se considera técnicamente viable el traslado de los recursos del proyecto por valor de \$150.000.000,00; toda vez que actualmente desde la Oficina de Mantenimiento se han realizado las pruebas requeridas para verificar el funcionamiento de la infraestructura, obteniendo como resultado la operación de la infraestructura para la atención de del sistema en caso de contingencia.</p> <p>Las modificaciones presupuestales no afectan la meta física general establecida para el proyecto 2024, toda vez que las actividades de mantenimiento y operación en condiciones normales se realizaran a través de actividades de gestión con el personal de la empresa.</p> <p>Lo anterior, no afecta la <u>prestación del servicio de acueducto.</u></p>

Rubro	2.3.2.01.01.001.03.08 Acueductos y otros conductos de suministros de aguas, excepto gasoductos	
Proyecto origen del recurso	Valor a Trasladar	Justificación Técnica soporte del traslado
Rehabilitación y/o Mejoramiento de la Infraestructura de Contingencia del Municipio de Armenia	\$ 100.000.000,00	<p>Teniendo en cuenta la inversión realizada en la vigencia 2023, el estado técnico operacional de la infraestructura de contingencia "Estación de Bombeo Chaguala", las actividades de Rehabilitación y /o Mejoramiento proyectadas para la vigencia 2024 vs tiempos de ejecución, se considera técnicamente viable el traslado de los recursos del proyecto por valor de \$100.000.000,00; toda vez que actualmente desde la Oficina de Mantenimiento se han realizado las pruebas requeridas para verificar el funcionamiento de la infraestructura, obteniendo como resultado la operación de la infraestructura para la atención de del sistema en caso de contingencia.</p> <p>Las modificaciones presupuestales no afectan la meta física general establecida para el proyecto 2024, toda vez que las actividades de mantenimiento y operación en condiciones normales se realizaran a través de actividades de gestión con el personal de la empresa.</p> <p>Lo anterior, no afecta la prestación del servicio de acueducto.</p>
Subtotal Rubro 2.3.2.01.01.001.03.08	\$425.058.211,99	

Rubro	2.3.2.01.01.001.03.16 Alcantarillas y plantas de tratamiento de agua	
Proyecto origen del recurso	Valor a Trasladar	Justificación Técnica soporte del traslado
Reposición u optimización de componentes del sistema de colectores, interceptores y emisarios finales	\$ 276.968.988,82	<p>Analizadas las actividades y metas del proyecto para la vigencia 2024 y teniendo en cuenta que la Obra para la reposición u optimización parcial del Colector Pinares en el municipio de Armenia, fue contratada por un menor valor al proyectado y considerando la proyección del personal de apoyo a 31 de diciembre de 2024, es viable técnicamente el traslado de \$ 276.968.988,82</p> <p>La modificación anterior, no genera la reprogramación de metas ni afecta el cumplimiento de las programadas a 31 de diciembre de 2024.</p>
Subtotal Rubro 2.3.2.01.01.001.03.08	\$276.968.988,82	



Rubro	2.3.2.02.01.004 Productos metálicos y paquetes de software	
Proyecto origen del recurso	Valor a Trasladar	Justificación Técnica soporte del traslado
Modernización y soporte de la Plataforma TIC de EPA ESP	\$ 523.011.200,00	Revisadas las actividades del proyecto, su nivel de cumplimiento y complejidad técnica, así como contratos en ejecución y otras variables técnicas y operacionales, se considera posible el traslado de recursos por valor de \$523.011.200,00 , correspondientes a las actividades y metas del proyecto relacionadas con: <ul style="list-style-type: none"> • Implementación de sistema de información para el servicio de aseo (Actividad reprogramada). • Implementación del Call Center Virtual. Lo anterior, no afecta la operación de la plataforma tecnológica y sistemas de información de EPA ESP.
Subtotal Rubro 2.3.2.02.01.004	\$523.011.200,00	

TOTAL DE RECURSOS OBTENIDOS PARA ATENDER LAS NECESIDADES	\$1.225.038.400,81
-----------------------------------------------------------------	---------------------------

13. Que mediante presente Acuerdo de modificación del Plan Operativo Anual de Inversiones POAI 2024, se atenderán los traslados de recursos entre proyectos de inversión bajo el mismo rubro presupuestal por valor de **Setecientos Dos Millones Veintisiete Mil Doscientos Pesos con 81/100 Ctvo (\$702.027.200,81)** del valor total de los recursos requeridos por valor de Mil Doscientos Veinticinco Millones Treinta y Ocho Mil Cuatrocientos Pesos con 81/100 ctvos. (\$1.225.038.400,81).

Tabla N° 8. Resumen de los traslados presupuestales entre proyectos de inversión para atender parcialmente la necesidad expuesta en el considerando N° 11

Origen del recurso a trasladar entre proyectos POAI			Proyecto POAI destino del recurso trasladado		
Rubro	Proyecto	Valor a trasladar	Rubro	Proyecto	Valor a trasladar
2.3.2.01.01.001.03.08 Acueductos y otros conductos de suministros de aguas, excepto gasoductos	Ampliación, mejoramiento y optimización del sistema control Hidráulico, macromedición y telemetría.	\$22.358.211,99	2.3.2.01.01.001.03.08 Acueductos y otros conductos de suministros de aguas, excepto gasoductos	Reposición u Optimización de Redes de Acueducto	\$378.280.724,99
	Ampliación y/o Reposición de hidrantes y válvulas	\$152.700.000,00		Rehabilitación y/o mejoramiento de la Planta de Tratamiento agua potable	\$46.777.487,00
	Reposición u optimización de infraestructura de contingencia del Municipio de Armenia	\$150.000.000,00			
	Rehabilitación y /o Mejoramiento de la Infraestructura de Contingencia del Municipio de Armenia	\$100.000.000,00			
Subtotal. Recursos trasladados entre proyectos del Rubro: 2.3.2.01.01.0 01.03.08		\$425.058.211,99	Subtotal. Recursos asignados a proyectos del Rubro: 2.3.2.01.01.0 01.03.08		\$425.058.211,99

Origen del recurso a trasladar entre proyectos POAI			Proyecto POAI destino del recurso trasladado		
Rubro	Proyecto	Valor a trasladar	Rubro	Proyecto	Valor a trasladar
2.3.2.01.01.001.03.16 Alcantarillas y plantas de tratamiento de agua	Reposición u optimización de componentes del sistema de colectores, Interceptores y emisarios finales	\$ 276.968.988,82	2.3.2.01.01.001.03.16 Alcantarillas y plantas de tratamiento de agua	Reposición u optimización de redes de Alcantarillado	\$ 276.968.988,82
Subtotal. Recursos trasladados entre proyectos del Rubro: 2.3.2.01.01.001.03.16		\$276.968.988,82	Subtotal. Recursos asignados a proyectos del Rubro: 2.3.2.01.01.001.03.16		\$276.968.988,82

Valor total de los traslados presupuestales entre proyectos de inversión con el mismo rubro presupuestal para atender de manera parcial la necesidad descrita en el considerando 11.

\$702.027.200,81

El valor restante de los recursos requeridos correspondientes a Quinientos Veintitrés Millones Once Mil Doscientos Pesos Mcte (\$ 523.011.200,00) provenientes del proyecto *Modernización y soporte de la Plataforma TIC de EPA ESP (Rubro: 2.3.2.02.01.004 Productos metálicos y paquetes de software)*, se trasladaran al proyecto de Inversión: *Reposición u optimización de redes de Alcantarillado (Rubro: 2.3.2.01.01.001.03.16 Alcantarillas y plantas de tratamiento de agua)* a través de Acuerdo de traslado presupuestal entre rubros de inversión con efectos sobre el POAI 2024.

Por lo expuesto anteriormente;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. – Modifíquese el Plan Operativo Anual de Inversiones POAI 2024, contracreditando recursos del siguiente proyecto de inversión por valor de **Novecientos Nueve Millones Veintisiete Mil Doscientos Pesos con 81/100 Ctvo (\$909.027.200,81)** cuya fuente de financiación son **recursos propios**, como se detalla a continuación:

Línea Estratégica	Sector	Programa	Subprograma	Línea de Proyecto	Rubro	Proyecto	Presupuesto Actual Asignado	Recursos a contracreditar (Fuente Recursos Propios)	Presupuesto posterior a la modificación a través del presente acuerdo				
INFRAESTRUCTURA CONSTRUIDA: "Acciones Concretas"	Vivienda	Infraestructura de servicios públicos Pa TODOS	Reposición u optimización de infraestructura de servicios públicos	Reposición u optimización de los componentes del Sistema de captación, aducción y tratamiento.	2.3.2.01.01.001.00.08 Acueductos y otros conductos de suministros de aguas, excepto gasoductos \$ 632.050.211,99	Reposición u optimización de la Planta de Tratamiento de Agua Potable	\$ 566.417.009,60	\$ 67.000.000,00	\$ 499.417.009,60				
			Rehabilitación y/o mejoramiento de infraestructura de servicios públicos	Rehabilitación y/o mejoramiento de los componentes del sistema de captación, aducción y tratamiento de agua		Rehabilitación y/o mejoramiento de la infraestructura y equipos de captación y aducción de agua cruda	\$ 260.000.000,00	\$ 140.000.000,00	\$ 120.000.000,00				
			Contingencia y gestión del riesgo de servicios públicos	Reposición u optimización de infraestructura de contingencia del Municipio de Armenia		Reposición u optimización de infraestructura de contingencia del Municipio de Armenia	150.000.000,00	150.000.000,00	\$ -				
				Rehabilitación y/o mejoramiento de la infraestructura de contingencia del Municipio de Armenia		Rehabilitación y/o mejoramiento de la infraestructura de contingencia del Municipio de Armenia	100.000.000,00	100.000.000,00	\$ -				
			INFRAESTRUCTURA NATURAL: "Armenia Capital Verde"	Ambiente y desarrollo sostenible		Gestión integral del recurso hídrico responsable Pa TODOS	Uso Eficiente y Ahorro del Agua	Agua No Contabilizada (PANC)	2.3.2.01.01.001.00.08 Acueductos y otros conductos de suministros de aguas, excepto gasoductos \$ 276.968.988,82	Ampliación, mejoramiento y optimización del sistema control Hidráulico, macromedición y telemetría.	\$ 20.000.000,00	\$ 22.358.211,99	\$ 797.641.788,01
										Ampliación y/o reposición de hidrantes y válvulas	300.000.000,00	\$ 152.700.000,00	\$ 147.300.000,00
INFRAESTRUCTURA CONSTRUIDA: "Acciones Concretas"	Vivienda	Infraestructura de servicios públicos Pa TODOS	Reposición u optimización de infraestructura de servicios públicos	Reposición u optimización de los componentes del sistema de colectores, interceptores y emisarios finales	2.3.2.01.01.001.03.16 Alcantarillas y plantas de tratamiento de agua \$ 276.968.988,82	Reposición u optimización de componentes del sistema de colectores, interceptores y emisarios finales	569.230.720,00	276.968.988,82	\$ 292.261.731,18				
Total							2.765.647.729,60	909.027.200,81	1.856.620.528,79				

Nota. El valor del presupuesto actual asignado al proyecto *Reposición u optimización de la Planta de Tratamiento de Agua Potable* incluye el traslado de recursos realizado en el marco del proyecto de vigenias expiradas.

ARTÍCULO 2º. Modifíquese el Plan Operativo Anual de Inversiones POAI 2024, acreditando recursos al siguiente proyecto de Inversión por valor de **Novecientos Nueve Millones Veintisiete Mil Doscientos Pesos con 81/100 Cto (\$909.027.200,81)**, cuya fuente de financiación son recursos propios, como se detalla a continuación:

Línea Estratégica	Sector	Programa	Subprograma	Línea de Proyecto	Rubro	Proyecto	Presupuesto Actual Asignado	Recursos a acreditar a través del presente Acuerdo (Fuente Recursos Propios)	Presupuesto posterior a las modificaciones a través del presente acuerdo
INFRAESTRUCTURA CONSTRUIDA: Acciones Concretas*	Vivienda	Infraestructura de servicios públicos Pe T0005	Rehabilitación y/o mejoramiento de infraestructura de servicios públicos	Rehabilitación y/o mejoramiento de los componentes del sistema de captación, aducción y tratamiento de agua	2.3.2.01.01.001.003.09 Acueductos y otros conductos de suministro de aguas, excepto perifericos \$ 632,058,211,99	Intervención de los túneles de aducción de agua cruda	\$ 200.000.000,00	\$ 67.000.000,00	\$ 267.000.000,00
						Rehabilitación y/o mejoramiento de la Planta de Tratamiento agua potable	\$ 587.000.000,00	\$ 186.777.487,00	\$ 773.777.487,00
			Reposición u optimización de infraestructura de servicios públicos	Reposición u optimización de los componentes del sistema de distribución de agua potable	2.3.2.01.01.001.003.16 Alcantarillas y plantas de tratamiento de agua \$ 276.968.988,82	Reposición u optimización de redes de Acueducto	\$ 350.000.000,00	\$ 378.280.724,99	\$ 728.280.724,99
						Reposición u optimización de redes de Alcantarillado	\$ 1.482.864.474,00	\$ 276.968.988,82	\$ 1.739.833.462,82
			Total						

Nota. El valor final del proyecto Reposición u optimización de redes de Alcantarillado, una vez aprobado el Acuerdo de modificación POAI y el de traslado presupuestal quedara en \$ 2.262.844.662,82.

ARTÍCULO 3°. - La modificación de los proyectos de inversión mencionados no afecta el valor total, ni la fuente de financiación del Plan Operativo Anual de Inversiones de Empresas Públicas de Armenia para la vigencia 2024.

ARTÍCULO 4°. - El presente Acuerdo rige a partir de su publicación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Armenia, a los cuatro (04) días del mes de septiembre del año 2024.


DIEGO FERNANDO RAMIREZ RESTREPO
 Presidente (D) Junta Directiva


ANDRES E. GIRALDO IBAÑEZ
 Secretario Junta Directiva

Aprobó: Paulo Cesar Rodríguez Ospina, Gerente General

Revisó: Andrés Eduardo Giraldo Ibáñez, Director Jurídico (e)

Julián Alberto Castrillón Sabogal, Director Planeación Corporativa

Sandra Contreras Cárdenas, Directora de Financiamiento

Yulieth Duque Molina, Profesional Especializada, Dirección de Financiamiento

Proyectó: Isabel Cristina Marín Londoño, Profesional Especializada, Dirección Planeación Corporativa

